



En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las trece treinta horas del veintinueve de junio del dos mil diecisiete, se reunieron en la sala de juntas de la Defensoría Pública del Estado, ubicada en Av. Venustiano Carranza No. 707, 1er piso, colonia Moderna, los C.C. **Elvis Manuel Flores Salazar**, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia; **José Alfonso Castillo Cabral**, en su carácter de Secretario Técnico; **Francisco Javier Salazar Soni**, en carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia; y como invitado **Guadalupe Jetzabel Sánchez Delgado**, Coordinadora de Archivos con el objeto de celebrar sesión ordinaria, conforme a la convocatoria que les fue previamente enviada, en la que se hizo constar el orden del día, la hora y la fecha señalada, así como los asuntos a tratar, adjuntándose a la presente los anexos correspondientes. Acto continuo, preside la sesión el Presidente del Comité de Transparencia.

Acto seguido, **Elvis Manuel Flores Salazar**, procede a dar lectura al orden del día propuesto, el cual se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal, en su caso.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Solicitud de baja de formatos de Plataforma Estatal de Transparencia de San Luis Potosí (**PETS**), por parte de la Coordinación General, Dirección Pública Social, Dirección Pública Penal, Dirección Especializada en Justicia para Menores, Dirección Pública de Personas y Comunidades Indígenas, Dirección Administrativa, Dirección de Capacitación y la Unidad de Transparencia.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA. Atendiendo al desahogo del punto **número uno** del orden del día, se da lectura a la lista de asistencia, determinando que existe quórum legal y procediendo en consecuencia **Elvis Manuel Flores Salazar** a declarar legalmente instalada la sesión, así como válidos y obligatorios todos y cada uno de los acuerdos aprobados en la misma.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



DEFENSORÍA
PÚBLICA

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En cuanto al punto **número dos**, se procede a dar lectura al orden del día, siendo aprobado por unanimidad de votos.

3. SOLICITUD DE BAJA DE FORMATOS DE PLATAFORMA ESTATAL DE TRANSPARENCIA DE SAN LUIS POTOSÍ (PETS). Respecto al punto **número tres**, relativo a la solicitud de baja de formatos de Plataforma Estatal de Transparencia de San Luis Potosí, **Francisco Javier Salazar Soni**, en uso de la voz manifiesta:

El diecinueve, veintiuno, veintidós y veintitrés, de junio de dos mil diecisiete, fueron recibidos los oficios número DPESLP/CG/133/2017, DPESLP/DPS/536/2017, DPESLP/VG/093/2017, DPESLP/DA/242/2017, DPESLP/DPP/162/2017, DPESLP/DPYCI-087/2017, DPESLP/DEJM/16/2017 y DPESLP/UT/114/2014, signados por los licenciados **a) Martha Luz Rosillo Iglesias**, Coordinadora General; **b) José Alfonso Castillo Cabral**, Director de la Defensoría Pública Social; **c) Claudia Alicia Sánchez Paz**, Visitadora, **d) Guadalupe Jetzabel Sánchez Delgado**, Directora Administrativa, **e) Jaime Arturo Gutiérrez Barrios**, Director de la Defensoría Pública Penal; **f) Gemima Ortiz Martínez**, Directora de Personas y Comunidades Indígenas; **g) Elvis Manuel Flores Salazar**, Director Especializado en Justicia para Menores; y **e) Francisco Javier Salazar Soni**, Director de Capacitación y Responsable de la Unidad de Transparencia, respectivamente. Solicitudes las anteriores relativas a la baja de los formatos de la Plataforma Estatal de Transparencia, a grandes rasgos, porque la información proporcionada en los formatos se encuentra incompleta o se duplico la publicación de los formatos. Circunstancia que se corroboró con la revisión que se realizó a las obligaciones de transparencia de esta dependencia el 26 de junio del año en curso.

Continuando en el uso de la voz, **Francisco Javier Salazar Soni** dijo: "Considero que resulta procedente dar de baja de la Plataforma Estatal de Transparencia la publicación de los formatos que se solicitan, debido a que éstos no reúnen los extremos de los artículos 24, fracción XI, 76 y 84 de la ley de la materia, los cuales prevén que se debe poner a disposición de los particulares información completa, oportuna, verificable, comprensible, actualizada y accesible".

Enseguida, se somete a votación de los integrantes del comité si es factible o no, dar de baja de la Plataforma Estatal de Transparencia la publicación de los formatos que se le atribuyeron a la Coordinación General, a las Direcciones Social, Penal, Justicia para Menores, Personas y Comunidades Indígenas, Administrativa, Capacitación y a la Unidad de Transparencia. Se somete a votación. Resultando aprobado por unanimidad de los presentes.



Table with columns for categories (e.g., XV-1, XVI, XVII) and rows for various administrative items (e.g., El número total de las plazas y del personal de base, CONTRATACIONES DE SERV. PROF Y SERVICIO PUBLICO, etc.).

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

